



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 242

22 de mayo de 2013

SUMARIO. Pág. 31353

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000017-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 17 de junio de 2013.

31357

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000135-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

31358

451. Mociones

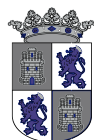
M/000048-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de mayo de 2013.

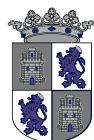
31359

M/000095-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la



	<u>Páginas</u>
Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de mayo de 2013.	31362
 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno	
POP/000391-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a supresión de los servicios ferroviarios prevista en Castilla y León.	31369
 POP/000392-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a alternativa de la Junta de Castilla y León al fracasado proyecto financiero de la integración de las seis cajas de ahorro de Castilla y León.	31370
 POP/000393-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la política energética del Gobierno de España en lo que afecta a la Comunidad Autónoma.	31371
 POP/000394-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a liderazgo en el desplome de la producción industrial en la Comunidad de Castilla y León en comparación con el resto de España.	31372
 POP/000395-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la escasa ejecución del presupuesto de 2012.	31373
 POP/000396-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a desequilibrios territoriales a corregir por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria con cargo al 0,31 % del total de los Fondos de Compensación Interterritorial.	31374



	<u>Páginas</u>
POP/000397-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reapertura por parte de la Junta de Castilla y León de los Centros de Control de Calidad cerrados.	31375
POP/000398-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la prevención de incendios en la Comunidad, especialmente en la provincia de León.	31377
POP/000399-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las movilizaciones ciudadanas contra la LOMCE.	31378
POP/000400-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a mantenimiento por parte de la Junta de Castilla y León del derecho a la reducción de una hora de la jornada laboral en relación con la igualdad de oportunidades de los menores con discapacidad.	31379
POP/000401-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las que el Sacyl está reduciendo el personal del servicio de psiquiatría de Zamora.	31380
POP/000402-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a destino de las subvenciones o ayudas económicas que ha aprobado la Junta de Castilla y León para la empresa Antibióticos en los últimos dos años.	31381
POP/000403-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a modificación de los servicios de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación en las provincias de León y Ponferrada.	31382



Páginas

POP/000404-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento del proyecto de instalaciones deportivas en la montaña palentina.

31383

470. Propositiones No de Ley

PNL/000827-01

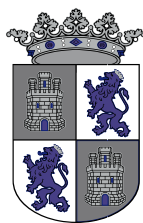
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas, para su tramitación ante el Pleno.

31384

PNL/000828-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de solidaridad autonómico para garantizar a los estudiantes universitarios, que por causas económicas no puedan hacer frente al pago del precio de la matrícula, la conclusión del curso académico, para su tramitación ante el Pleno.

31386



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000017-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 17 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

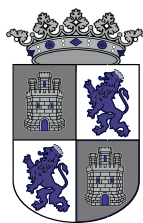
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de mayo de 2013, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 17 de junio de 2013.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000135-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000135, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

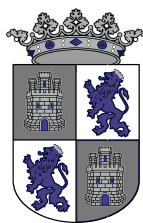
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

Valladolid, 17 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000048-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000048, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de mayo de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

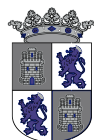
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000048 relativa a "Política general en materia de infraestructuras agrarias":

ANTECEDENTES

La excesiva parcelación de las explotaciones agrarias genera un sensible encarecimiento de los costes y dificulta la ordenación de las tareas y del trabajo, habiéndose agudizado el problema de encarecimiento dichos costes con el gran aumento del precio de los inputs como consecuencia del aumento del precio del crudo.

Dentro de esta línea, las actuaciones en materia de ordenación de explotaciones van encaminadas a la potenciación del proceso de concentración parcelaria con fines agrarios, medioambientales, de ordenación del territorio y sociales, tanto en aquellas áreas que ya han sido objeto de intervención y que precisan una reconcentración, como en otras



pendientes de iniciar los trabajos tradicionales de concentración parcelaria con nuevos criterios técnicos, económicos y ambientales.

Tomando los datos medios de los trabajos realizados hasta el momento, el índice de reducción del número de parcelas en Castilla y León está en torno a 8, es decir, que el número de parcelas después del proceso es 8 veces inferior al número inicial.

Paralelamente al proceso de concentración se realizan las obras de infraestructura inherentes a ella, como son la red viaria de acceso a las explotaciones, la red de drenaje y saneamiento y la restauración del medio natural, si el proceso así lo requiere.

Además, es preciso incrementar la actuación de concentración parcelaria en zonas en las que se está promoviendo la modernización del regadío existente, propio de la medida de gestión de recursos hídricos. Ello permite, además de los beneficios descritos anteriormente, la creación de un entorno apropiado para realizar otras actuaciones propias de la gestión de los recursos hídricos, la creación de instalaciones colectivas para aprovechamiento de medios comunes, instalaciones para el almacenamiento y transformación de productos, etc., lo que se traduce en un ahorro muy importante de las inversiones del conjunto de las entidades colectivas al reducirse el número de parcelas y tomas, y al permitir un tamaño de parcela idóneo a la modernización de los sistemas de riego particulares en parcela.

En la página 213 del Plan Integral Agrario para el desarrollo rural de Castilla y León, se compromete una cantidad de 290.000.000,00 € como complemento autonómico a la medida del Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el FEADER.

Paralelamente a esta medida, este Programa plantea también una inversión de 30.000.000,00 € de dinero autonómico para inversiones de mejora de las infraestructuras básicas en el medio rural, desarrollo de otras actuaciones complementarias a las de reforma (página 243).

La realidad es que, de estos 320.000.000,00 de euros comprometidos, se han llevado a cabo muy pocas inversiones. Que por otra parte son fundamentales para la modernización del sector agrario en Castilla y León, que dé rentabilidad a las mismas y asiente población en el medio rural.

Por lo expuesto se propone la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- A mantener los compromisos asumidos en el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

2.- A realizar una evaluación con el grado de inversión prevista, certificada y pagada de las diferentes acciones del Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

3.- A garantizar las infraestructuras básicas necesarias en las concentraciones parcelarias que se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma.

4.- A realizar y ejecutar de forma inmediata un plan de actuaciones en infraestructuras básicas (fundamentalmente caminos rurales), en aquellas



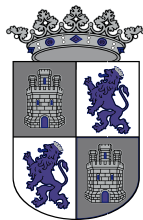
concentraciones parcelarias en las que se han entregado las fincas a sus propietarios, y no se han realizado dichas obras aún.

5.- Ejecutar las obras de infraestructura básicas, que según el Plan Integral Agrario, son necesarias para garantizar y mejorar las condiciones de vida en el medio rural.

6.- Siendo conscientes de las dificultades económicas por las que estamos atravesando en estos momentos, y reconociendo que en el periodo 2007-2013 no se van a invertir los 2.000 millones de euros comprometidos por la Junta de Castilla y León, exigir a la Consejería de Agricultura y Ganadería a establecer un diálogo con las Organizaciones Profesionales Agrarias, con las cooperativas de Castilla y León, y con los partidos políticos, para priorizar las inversiones necesarias y urgentes que necesita el sector en Castilla y León.

Valladolid, 10 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000095-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de mayo de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000095 relativa a Política general en materia de demografía y población:

ANTECEDENTES

UNO. El fracaso de la política demográfica de la Junta de Castilla y León antes de la Agenda para la Población. Cuando en mayo de 2010 el Presidente Juan Vicente Herrera, en la Presentación de la Agenda de la Población como renovado y flamante nuevo instrumento de lucha contra la despoblación dijo que era necesario un giro radical a la política de lucha contra la despoblación y que las 73 medidas de la Estrategia contra la Despoblación, acordadas en 2005, eran papel mojado, estaba implícitamente reconociendo el fracaso de la política demográfica realizada por la Junta de Castilla y León.

En este sentido, son muchos los datos demográficos que justificaban la necesidad de ese cambio copernicano en la política de lucha contra la despoblación de la Junta de



Castilla y León. Sirva de muestra los publicados por el INE relativos al Censo de Población y Viviendas 2011, los cuales confirman que entre 2001 y 2011 la población en Castilla y León aumentó en sólo 83.714 personas, en un contexto de expansión demográfica a nivel nacional sin precedentes (en esos diez años en España aumentó la población en 5.968.545 personas) lo que implica que sólo uno de cada cien nuevos habitantes de España corresponde a Castilla y León. En otras palabras, con un exiguo crecimiento del 3,41 % en ese período (en España el aumento fue del 14,61 %), nuestra Comunidad fue la que tuvo el tercer peor resultado demográfico de toda España, ya que sólo Asturias y Galicia presentaron un balance peor. Y, a nivel provincial, entre 2001 y 2011 hubo cuatro provincias castellanas y leonesas (Zamora, Palencia, León y Salamanca) entre las 10 con menores crecimientos demográficos de toda España.

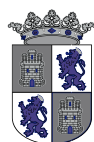
Por todo ello era lógico que a principios de 2010 se replanteara por el ejecutivo autonómico cambiar de enfoque a la hora de insuflar mayor dinamismo demográfico a nuestra Comunidad, a través de la denominada Agenda para la Población de Castilla y León.

DOS. El fracaso de la Agenda para la Población: el problema demográfico de nuestra Comunidad, lejos de mejorar, se agrava. Desde el primer momento el PSOE de CyL sostuvo que la Agenda para la Población estaba abocada al fracaso, por varios motivos que fueron expuestos en su momento, y a pesar de las buenas intenciones de los agentes económicos y sociales que intervienen en el denominado Consejo de la Población, organismo creado por la propia Agenda para la Población. Han bastado sólo dos años completos de vigencia de la Agenda (2011 y 2012) para comprobar que el problema demográfico de nuestra Comunidad, lejos de mejorar, se ha agravado.

En base a los datos publicados por el INE relativos a los padrones de población con fechas 1 de enero de 2011 y 1 de enero de 2013, se puede inferir que a lo largo de 2011 y 2012 Castilla y León perdió 42.990 personas, lo que supone la tercera parte de la pérdida de población de toda España. Y de esas casi 43.000, un total de 37.627 personas eran nacidas en nuestro país (la mitad de las pérdidas en toda España). En ese período nuestra Comunidad vio cómo se reducía su población menor de 30 años en 37.740 jóvenes, con lo que en términos porcentuales Castilla y León lidera la pérdida de población total, la nacida en España, la autóctona, y la joven, entre las 17 CCAA. Es decir, antes de la Agenda de la Población, Castilla y León era la Comunidad Autónoma con el tercer peor balance demográfico, y dos años después somos la peor, y con diferencia con respecto a las demás.

El empeoramiento de la evolución demográfica se confirma con los datos provinciales. A lo largo de 2011 y 2012 las 9 provincias castellanas y leonesas perdieron población (incluida Valladolid, por primera vez en muchísimos años), de tal suerte que entre las 15 provincias de España que más población han perdido en términos porcentuales (tanto la total, como la nacional, la autóctona o la joven) siempre aparecen entre 7 y 8 provincias castellanas y leonesas.

En definitiva, más allá de los indicadores intermedios utilizados en el informe 2011 sobre la evolución de los indicadores básicos y la ejecución de las medidas de la Agenda para la Población (tasa de emancipación, acceso jóvenes a la vivienda, tasa de escolarización, indicador coyuntural de fecundidad, maternidad, etc.), o de la referencia comparativa a las regiones europeas (metodología NUTS 2), en la medida en que el objetivo final es intentar



frenar la pérdida de población y tener una evolución demográfica que no sea peor que la de otras CC AA con ese problema estructural, los tres cuadros siguientes resumen el balance de la Agenda en 2011 y 2012. Un balance que no puede ser peor, a la vista del cual es evidente que es necesario redefinir la Agenda para la Población de Castilla y León, tal y como se ha reconocido recientemente por el portavoz de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1. CCAA. Población TOTAL

Crecimiento demográfico por CCAA en 2011 y 2012	
CASTILLA Y LEÓN	-1,68%
ASTURIAS	-1,26%
GALICIA	-1,14%
CASTILLA - LA MANCHA	-0,85%
EXTREMADURA	-0,83%
CANARIAS	-0,63%
RIOJA, LA	-0,45%
TOTAL ESPAÑA	-0,28%
BALEARIS, ILLES	-0,27%
CANTABRIA	-0,27%
COM. VALENCIANA	-0,25%
ARAGÓN	-0,05%
ANDALUCÍA	-0,03%
MADRID	-0,02%
MURCIA	0,07%
CATALUÑA	0,09%
PAÍS VASCO	0,26%
NAVARRA	0,28%

Fuente: Padrón 2011-13 (INE)

Cuadro 2. Provincias. Población TOTAL

15 provincias con menor crecimiento poblacional en 2011 y 2012	
Cuenca	-4,00%
Zamora	-2,66%
Ávila	-2,64%
Salamanca	-2,27%
Soria	-2,19%
Ourense	-2,10%
León	-1,92%
Cáceres	-1,80%
Teruel	-1,77%
Segovia	-1,71%
Palencia	-1,70%
Lugo	-1,67%
SC Tenerife	-1,54%
Burgos	-1,28%
Huesca	-1,26%

Fuente: Padrón 2011-13 (INE)

Cuadro 3. Castilla y León. Variación de población a lo largo de 2011 y 2012

	Total	Nacidos España	Menores 30 años
CASTILLA Y LEÓN	42.990	-37.627	-37.740
Ávila	-4.555	-4.287	-3.168
Burgos	-4.803	-3.411	-4.036
León	-9.545	-8.912	-8.197
Palencia	-2.917	-2.849	-2.417
Salamanca	-8.008	-6.751	-6.715
Segovia	-2.813	-2.440	-2.222
Soria	-2.087	-1.679	-1.298
Valladolid	-3.115	-2.430	-6.380
Zamora	-5.147	-4.868	-3.307

Fuente: padrón 2011 y 2013 (INE)



TRES. Posibles causas de estos malos resultados. En su momento el PSOE CYL manifestó sus reticencias a la Agenda en base a cuatro argumentos básicos, que en parte explican el fracaso de la Agenda, y que de forma resumida son los siguientes:

1. **FALTA DE CONFIANZA EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.** Por parte del PSCYL no se podía aceptar que se abordara la despoblación de Castilla y León como si fuera un problema nuevo, como si el PP no llevara más de veinte años gobernando y no fuera co-responsable del problema por no haberlo abordado con seriedad, ni como si no hubiera existido una estrategia consensuada en 2005 que él ha sido incapaz de ejecutarla con éxito.

2. **AUTOCOMPLACENCIA EN SU DIAGNÓSTICO, QUE NEGABA LA REALIDAD.** Sin un diagnóstico acertado, las medidas son ineficaces por definición. El diagnóstico de la Agenda (páginas 1 a 12) niega la realidad de tal forma que deja sin sentido la propia Agenda. Niega que exista un problema. Dice que el envejecimiento demográfico es deseable, confundiendo esperanza de vida con envejecimiento demográfico. Niega que haya despoblación en el medio rural. Niega que haya marcha de jóvenes. Si no había problema, ¿para qué actuar?

3. **ERROR DE PLANTEAMIENTO.** La Agenda se basa fundamentalmente en el incentivo individual (a la natalidad, para no irse, para volver...), y se olvida de la necesidad de corregir la realidad, de erradicar las causas que lo genera. Es decir, no otorga la importancia estratégica que se merece la ordenación del territorio, la actividad económica, la creación de empleo, la política social, y el necesario enfoque de género, entre otros. Además, los incentivos por sí solos no son suficientes. Pueden funcionar o no. Si no funcionan la medida es un fracaso. Pero si funcionan, sus efectos serán transitorios, sólo mientras duren los incentivos. Será una situación artificial. Con lo que volvemos a tener un fracaso.

4. **NO HABÍA EN LA AGENDA NINGÚN ESFUERZO PRESUPUESTARIO, POR LO QUE TODO LO QUE PROPONÍA NO GENERARÍA NINGÚN TIPO DE RESULTADO A MAYORES DE LOS QUE SE DARÍAN SIN LA AGENDA.** La financiación de las medidas que proponía la Agenda no era adicional. Era en la mayoría de los casos un cambio de etiquetas de partidas presupuestarias preexistentes, a las que desde la Agenda se decían que se reorientaban a luchar contra la despoblación. Era, por tanto, lo mismo de siempre. Y a mayores, consideran que todas las bonificaciones fiscales pre-existentes, todas, luchaban contra la despoblación. Hasta las incluidas en la tasa del juego.

A estas cuatro observaciones sobre la Agenda en sí, hay que añadir una quinta causa que puede explicar los malos resultados demográficos obtenidos, y que de seguir produciéndose auguran unas enormes dificultades en el corto plazo para lograr la eficacia en la lucha contra la despoblación:

5. **LA INMENSA MAYORÍA DE LOS RECORTES EN SANIDAD, EDUCACIÓN SERVICIOS SOCIALES y EMPLEO, TIENEN UN IMPACTO DEMOGRÁFICO NEGATIVO EN NUESTRA COMUNIDAD, Y EN ESPECIAL, EN EL MEDIO RURAL.** Desde la paralización de la Ley de Desarrollo Rural, a determinadas decisiones sin gran repercusión presupuestaria (por ejemplo la supresión de las Guardias Médicas), generan un efecto de "desaliento" en los habitantes del medio rural, un efecto de "gota que colma el vaso" que deja sin efecto otras medidas contempladas en la Agenda destinadas a fijar población. Hace falta tener una visión global del impacto que sobre la evolución demográfica de las diferentes medidas ejecutadas por la Junta (estén dentro de la Agenda, o no).



CUATRO. Qué se puede hacer. La política de lucha contra la despoblación pasa por los siguientes hitos:

1. **ELABORAR UN ADECUADO DIAGNÓSTICO.** Es necesario conocer la gravedad del problema a través de un adecuado diagnóstico de la realidad poblacional castellana y leonesa, atendiendo a los desequilibrios internos en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía y siempre en comparación con la evolución demográfica de las restantes 16 CCAA de nuestro país (no con el resto de regiones europeas, con las que no tiene relación directa en términos de mercado de trabajo, condiciones de vida y circunstancias socio-económicas), y priorizando en su importancia los datos oficiales de población (padrón municipal, su explotación estadística, sus altas y bajas por variación residencial, y los censos de población y viviendas, etc.), por encima de los indicadores intermedios (tasas de emancipación, nupcialidad, fecundidad... etc.) Y sobre todo procurando que los propios desequilibrios y fenómenos demográficos no "contaminen" los indicadores.
2. **PROCEDER A UN CAMBIO DE FILOSOFÍA EN EL PLANTEAMIENTO DE LA AGENDA: MENOS INCENTIVOS INDIVIDUALES, MÁS POLÍTICAS QUE CAMBIEN EL ESCENARIO.** Además de olvidarse del papel de las entidades locales como actoras de la estrategia, la Agenda da demasiada importancia al incentivo individual en una realidad que es muy adversa, sin oportunidades de empleo, en la que los habitantes del medio rural son considerados de segunda clase, y en la que las mujeres tienen objetivamente muchas más dificultades que los hombres para desarrollar su proyecto vital. Lo relevante es cambiar la realidad, de adversa a favorable. Sustituir la sensación de abandono que viven determinados territorios y generaciones por un sentimiento de confianza en que las instituciones respaldan efectivamente "el derecho a vivir y trabajar en la propia tierra" (Art. 16.8. EA). Sólo así se conseguirá cambiar la tendencia, y que los efectos sean favorables. Para ello hay principalmente dos políticas a desarrollar:
 - a. **Política Territorial.** Para la fijación de población es preciso reducir las disparidades económicas y demográficas en el interior de la Comunidad y reducir la brecha entre el medio rural y el urbano. Además de la necesaria definición y aplicación de un modelo de ordenación del territorio (población y ordenación del territorio van de la mano), de la necesaria coordinación de servicios públicos en el medio rural, y de la definición de estándares mínimos de cobertura de los servicios básicos (Sanidad, educación, servicios sociales, promoción económica y empleo), es imprescindible desarrollar el conjunto de instrumentos de convergencia territorial contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía, y en especial un Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Todos los territorios tienen el derecho a contribuir al desarrollo y a crear empleo en Castilla y León y, al mismo tiempo, la Comunidad podrá crear empleo y fijar población si cuenta con las potencialidades de todos sus territorios sin excepción.
 - b. **Política de Creación de Empleo.** Sólo las CC AA que crean empleo a ritmos superiores a los de su entorno, atraen población y evitan la marcha de jóvenes, que al fin y al cabo deben ser el principal colectivo destinatario de las medidas



de creación de empleo puesto que se quedan en la comunidad ellos, y sus descendientes. Deben elaborarse estrategias locales de desarrollo y creación de empleo diferenciadas en las comarcas y en las capitales, aprovechando sus mejores oportunidades, con una gestión participativa por parte de los Ayuntamientos.

3. INCREMENTAR LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE CADA MEDIDA CONTEMPLADA EN LA AGENDA. Ello pasa por:
 - a. Dotar de recursos suficientes y adicionales a cada una de las medidas de la Agenda, cuya presupuestación deberá efectuarse de forma diferenciada en los Presupuestos Generales de la Comunidad.
 - b. Realizar una evaluación de la eficacia y de la eficiencia de las medidas de la Agenda ya ejecutadas (indicando el gasto asociado a cada medida, y el eventual impacto demográfico de la misma).
 - c. Establecer para el futuro objetivos cuantificables de cada una de ellas, de cara a su evaluación y eventual corrección.
4. ESTABLECER EL IMPACTO DEMOGRÁFICO DE CADA MEDIDA ADOPTADA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DE TODAS, ESTEN DENTRO O FUERA DE LA AGENDA DE LA POBLACIÓN. Todas las medidas, estén dentro o fuera de la Agenda de la Población, tienen un impacto demográfico, que debe tenerse presente. Las leyes, las modificaciones presupuestarias, los incentivos... etc. afectan a la evolución demográfica de nuestra Comunidad, y debería cuantificarse. La política demográfica de la Junta depende de los efectos directamente causados por las medidas contempladas en la Agenda, y por los indirectamente generados por otras políticas.
5. CREAR UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA POBLACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA. Con representación de los tres grupos parlamentarios, en el que se debatan las medidas de la Agenda, los principales datos oficiales que se vayan conociendo, el impacto demográfico de todas las decisiones adoptadas por la Junta, etc. Y que complemente la labor realizada por el consejo de la población.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete Pleno de **las Cortes de Castilla y León la siguiente**

MOCIÓN

1. **Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**
 - 1.1 **Elaborar un adecuado diagnóstico demográfico, siempre en comparación con la evolución demográfica de las restantes 16 CC.AA. de nuestro país.**
 - 1.2 **Priorizar en el análisis los datos oficiales de población (padrón municipal, su explotación estadística, sus altas y bajas por variación residencial, y los censos de población y viviendas, etc.).**
 - 1.3 **Proceder a un cambio de filosofía en el planteamiento de la Agenda: menos incentivos individuales, más políticas económicas y sociales que cambien el escenario de adverso a favorable.**



- 1.4 **Desarrollar una política territorial que reduzca las disparidades en el interior de la Comunidad y la brecha entre el medio rural y el urbano, lo que pasa, entre otras medidas:**
 - a. **Por la definición y aplicación de un modelo de ordenación del territorio, que coordine la prestación de servicios públicos en el medio rural, que defina los estándares mínimos de cobertura de los servicios básicos (sanidad, educación, servicios sociales, promoción económica y empleo) y fomente una estrategia de desarrollo propia en cada territorio, en función de sus recursos y potencialidades.**
 - b. **Por el desarrollo del conjunto de instrumentos de convergencia territorial contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía, y en especial por elaborar y poner en marcha el plan plurianual de convergencia interior. (Disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía).**
- 1.5 **Reforzar las políticas de desarrollo y creación de empleo, centrándose en el empleo joven, en base a la elaboración de estrategias locales diferenciadas en las capitales, los núcleos *tractores* y las áreas rurales, con una gestión participativa por parte de los ayuntamientos.**
- 1.6 **Dotar de recursos suficientes y adicionales a cada una de las medidas de la Agenda, cuya presupuestación deberá efectuarse de forma diferenciada en los presupuestos generales de la Comunidad.**
- 1.7 **Realizar una evaluación de la eficacia y de la eficiencia de las medidas de la Agenda ya ejecutadas (indicando el gasto asociado a cada medida, y el eventual impacto demográfico de la misma).**
- 1.8 **Establecer para el futuro objetivos cuantificables de cada una de ellas, de cara a su evaluación y eventual corrección.**
- 1.9 **Establecer el impacto demográfico de cada medida adoptada por la Junta de Castilla y León, de todas, estén dentro o fuera de la agenda de la población.**

2. Las Cortes de Castilla y León manifiestan la conveniencia de constituir un grupo de trabajo sobre la población en el que estén representados todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Valladolid, 10 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000391-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a supresión de los servicios ferroviarios prevista en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000391, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a supresión de los servicios ferroviarios prevista en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

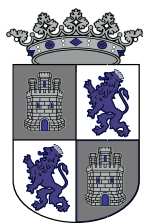
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué va a hacer para evitar la supresión de los servicios ferroviarios prevista en Castilla y León?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000392-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a alternativa de la Junta de Castilla y León al fracasado proyecto financiero de la integración de las seis cajas de ahorro de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000392, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a alternativa de la Junta de Castilla y León al fracasado proyecto financiero de la integración de las seis cajas de ahorro de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

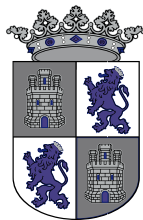
Una vez que UNICAJA-Banco se ha hecho con la almoneda de la nacionalizada CEISS,

PREGUNTA

Señor Presidente: ¿Cuál es la alternativa de la Junta al fracasado proyecto financiero anunciado el año 2008 de "integrar" las seis cajas de ahorro de Castilla y León?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000393-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la política energética del Gobierno de España en lo que afecta a la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000393, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la política energética del Gobierno de España en lo que afecta a la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

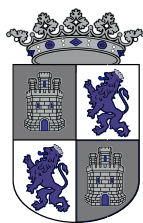
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la política energética del Gobierno de España en lo que afecta a la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000394-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a liderazgo en el desplome de la producción industrial en la Comunidad de Castilla y León en comparación con el resto de España.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000394, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a liderazgo en el desplome de la producción industrial en la Comunidad de Castilla y León en comparación con el resto de España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

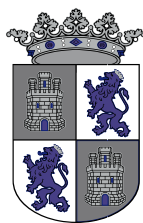
Hace unos días el INE publicó el Índice de Producción Industrial correspondiente al mes de marzo, en el que se aprecia que frente a una caída a nivel nacional del -9,8 % en los últimos 12 meses, en Castilla y León el desplome es del -14,9 %, siendo la 3.ª C. A. con mayor caída de toda España. En febrero y enero Castilla y León también fue la tercera Comunidad con menor dinamismo industrial, por ello en lo que va de 2013 la caída acumulada del IPI es del -15,9 % (la segunda mayor) frente a una caída del -7,5 % del índice Nacional.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León que nuestra Comunidad lleve varios meses liderando el desplome de la producción industrial en España, y qué va a hacer para corregir dicha situación?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000395-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la escasa ejecución del presupuesto de 2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000395, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la escasa ejecución del presupuesto de 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

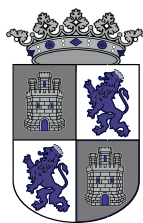
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuáles son las causas de la escasa ejecución del Presupuesto de 2012?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000396-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a desequilibrios territoriales a corregir por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria con cargo al 0,31 % del total de los Fondos de Compensación Interterritorial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000396, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a desequilibrios territoriales a corregir por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria con cargo al 0,31 % del total de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

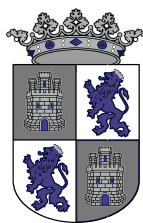
El Fondo de Compensación Interterritorial tiene como objetivo principal corregir desequilibrios entre territorios. Los últimos datos conocidos destinan a Soria el 0,31 % de los todos los fondos de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué desequilibrios territoriales piensa corregir la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria con el 0,31 % del total de los Fondos de Compensación Interterritorial?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000397-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reapertura por parte de la Junta de Castilla y León de los Centros de Control de Calidad cerrados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000397, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reapertura por parte de la Junta de Castilla y León de los Centros de Control de Calidad cerrados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

La Junta de Castilla y León ha decidido el cierre temporal, sin posibilidad de negociación, de 7 de los 9 Centros de Control de la Calidad de la Construcción y la Obra Pública, ubicados en las provincias de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.

La estructura de estos Centros se basa en el acuerdo entre la Administración y los representantes sindicales de los trabajadores que se materializó en el Plan de Empleo de Fomento de 1997, donde se define la organización y funcionamiento de las secciones de control de calidad y una comisión de seguimiento encargada de velar por el cumplimiento de los acuerdos recogidos en el Plan.

El cierre previsto afecta a 75 trabajadores, de los cuales 57 son laborales y 17 funcionarios, que realizan, con la garantía, solvencia e independencia de la administración, entre otros, trabajos de control y vigilancia de la calidad en la construcción y contratación de obra pública, investigación, desarrollo, prospecciones, estudios técnicos, inventarios de canteras



y graveras, pruebas y ensayos, estudios geotécnicos, acreditación, control y seguimiento de laboratorios privados, estudios Geológico-Geotécnicos de itinerarios de la red de Carreteras.

Dado el trabajo fundamental y altamente especializado que realizan estos laboratorios;

PREGUNTA

¿Reabrirá la Junta de Castilla y León los Centros de Control de Calidad cerrados?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000398-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la prevención de incendios en la Comunidad, especialmente en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000398, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la prevención de incendios en la Comunidad, especialmente en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

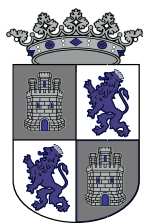
La Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León, Ley 4/2007, de 28 de marzo, configura una garantía de prestación eficaz y homogénea de los servicios de asistencia ciudadana.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado su gobierno a lo largo del último año para corregir la respuesta ante posibles incendios en nuestra Comunidad Autónoma y especialmente en la provincia de León?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000399-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las movilizaciones ciudadanas contra la LOMCE.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000399, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las movilizaciones ciudadanas contra la LOMCE.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

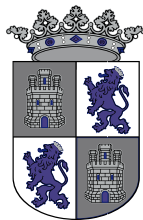
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las movilizaciones ciudadanas contra la LOMCE?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000400-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a mantenimiento por parte de la Junta de Castilla y León del derecho a la reducción de una hora de la jornada laboral en relación con la igualdad de oportunidades de los menores con discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000400, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a mantenimiento por parte de la Junta de Castilla y León del derecho a la reducción de una hora de la jornada laboral en relación con la igualdad de oportunidades de los menores con discapacidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

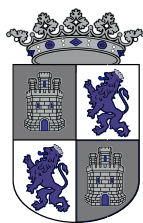
Aprovechando la imposición del Real Decreto-ley 20/2012, la Junta de Castilla y León a los funcionarios que son beneficiarios del derecho a una hora reducción de la jornada laboral para atender a un menor con discapacidad, les ha planteado la eliminación de éste.

PREGUNTA

¿Va a mantener la Junta de Castilla y León el derecho a la reducción de una hora de jornada laboral para que pueda contribuir en la igualdad de oportunidades de los menores con discapacidad?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000401-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las que el Sacyl está reduciendo el personal del servicio de psiquiatría de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000401, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las que el Sacyl está reduciendo el personal del servicio de psiquiatría de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

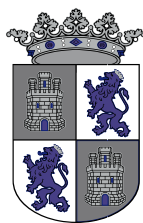
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuáles son las razones por las que el SACYL está reduciendo el personal del Servicio de Psiquiatría de Zamora?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000402-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a destino de las subvenciones o ayudas económicas que ha aprobado la Junta de Castilla y León para la empresa Antibióticos en los últimos dos años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000402, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a destino de las subvenciones o ayudas económicas que ha aprobado la Junta de Castilla y León para la empresa Antibióticos en los últimos dos años.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Empresa ANTIBIÓTICOS de León, tras varios meses de inactividad, ha entrado en una fase de casi liquidación. Mientras la Junta realiza gestiones públicas para conseguir un comprador que permita mantener la actividad laboral, parece razonable preguntarse por el destino de las últimas subvenciones recibidas de la Junta.

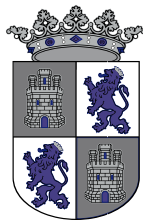
Por ejemplo, en el BOCYL de 26-X-2011 se menciona una subvención importante de la ADE, bastante confusa, ya que aparece como aprobada en 2008, publicada en 2011 y referida a la anualidad 2012. Desconocemos incluso si ha llegado a cobrarse y si su destino ha sido el previsto.

PREGUNTA

¿Qué información tiene la Junta, sobre el destino de las subvenciones o ayudas económicas, que ha aprobado para la empresa Antibióticos en los últimos dos años?

Valladolid, 17 de mayo de 2013

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000403-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a modificación de los servicios de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación en las provincias de León y Ponferrada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000403, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a modificación de los servicios de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación en las provincias de León y Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

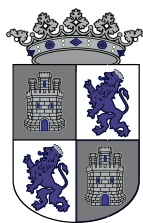
La Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, con sede en Valladolid, ha modificado recientemente sus servicios en León y Ponferrada, lo cual ha sido considerado desde diversos sectores como un retroceso en la calidad del servicio, a la vez que un avance en la Centralización del mismo en Valladolid.

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado a la Junta a realizar estos cambios?

Valladolid, 17 de mayo de 2013

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000404-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento del proyecto de instalaciones deportivas en la montaña palentina.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000404, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento del proyecto de instalaciones deportivas en la montaña palentina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

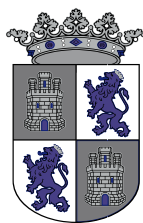
José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

PREGUNTA

¿Por qué insiste la Junta en mantener el Proyecto de instalaciones deportivas en la Montaña palentina, incluida una pista de esquí en San Glorio?

Valladolid, 20 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000827-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000827, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde la promulgación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, se han producido una serie de novedades normativas que afectan de manera notable al contenido de esta norma.

La Ley 7/2007, de 12 de abril, que establece un nuevo marco en cuanto al régimen jurídico de los empleados públicos o la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, que establece un nuevo régimen disciplinario aplicable a todos los cuerpos y fuerzas de seguridad, entre



otras, afectan directamente al contenido y aplicación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

A este panorama normativo debemos añadir la concurrencia de circunstancias sociales y económicas, como el retraso de los jóvenes en su acceso al empleo, el retraso en la edad de jubilación, el envejecimiento de las plantillas de policías locales o la crisis económica que obliga a las administraciones a congelar o minorar sus plantillas de empleados públicos.

Estas razones, unidas a la necesidad de corregir las eventuales disfunciones advertidas en los 10 años de aplicación de la regulación vigente, aconsejan la modificación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas, abarcando aspectos como la regulación de las asociaciones municipales para la prestación del servicio de policía local, la regulación de la segunda actividad en la policía local de Castilla y León de acuerdo a las circunstancias actuales y previstas para el futuro y la modificación de los requisitos de acceso para el ingreso en los cuerpos de policía local.

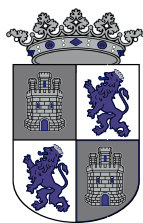
Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas".

Valladolid, 22 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000828-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de solidaridad autonómico para garantizar a los estudiantes universitarios, que por causas económicas no puedan hacer frente al pago del precio de la matrícula, la conclusión del curso académico, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000828, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de solidaridad autonómico para garantizar a los estudiantes universitarios, que por causas económicas no puedan hacer frente al pago del precio de la matrícula, la conclusión del curso académico.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 15 de noviembre de 2012 publica la Orden EDU/939/2012, de 15 de noviembre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2012/2013.

El apartado segundo de la referida Orden establece la dotación presupuestaria de esta convocatoria que está regulada en los tres siguientes apartados:



2.1. La concesión de estas ayudas se hará con cargo a la aplicación 07.04.322B01.48068.0 de los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año 2013, por un importe máximo de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (3.250.250 €).

2.2. Esta convocatoria está sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión de las ayudas en el ejercicio correspondiente.

2.3. Este crédito podrá ser ampliado en una cuantía adicional máxima de QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000 €), si las circunstancias lo requieren, mediante la modificación de la presente orden, siempre y cuando existan disponibilidades presupuestarias.

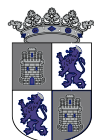
Esta redacción de la dotación presupuesta es casi idéntica, con la salvedad del ejercicio presupuestario al que se aplican las ayudas y una variación a la baja de 20.000 euros en la cuantía inicial, a la convocatoria para el curso 2010/2011 recogida en la Orden EDU/1471/2010, de 29 de octubre, publicada en el BOCyL de fecha 2 de noviembre de 2010 y a la convocatoria para el curso 2011/2012 recogida en la EDU/1343/2011, de 31 de octubre, publicada en el BOCyL de fecha 3 de noviembre de 2011.

Las resoluciones de las convocatorias de ayuda antes mencionadas mostraron que 1.199 estudiantes en el curso 2010/2011 y 981 estudiantes en el curso 2011/2012, que cumplían los requisitos académicos y económicos establecidos, no recibieron ninguna ayuda por parte de la Junta de Castilla y León por "limitaciones presupuestarias". En ambas convocatorias la Junta de Castilla y León no utilizó la posibilidad de ampliar en 550.000 euros el presupuesto establecida en las bases de las mismas.

En una coyuntura como la actual, de grave crisis económica, las becas y ayudas para estudiantes universitarios deben ser priorizadas por la Junta de Castilla y León, porque son la mejor garantía de que la situación económica de una familia no condiciona la formación superior de alguno de sus miembros.

Por otro lado, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad el pasado 9 de mayo de 2012 instar a la Junta de Castilla y León a la creación durante el próximo curso académico de un fondo de solidaridad para garantizar el acceso a la Universidad a los ciudadanos que carezcan de recursos suficientes, tras realizar el Sr. Consejero de Educación en comparecencia plenaria el siguiente compromiso: "el aumento de las tasas irá acompañado de ayudas, fondo de solidaridad, para aquellas familias que así lo necesiten; ayudas que sirvan para cubrir estos incrementos. Para nosotros, la posibilidad de realizar estudios universitarios es un derecho que no va a limitarse, porque estamos hablando del principio de igualdad de oportunidades."

Aunque con posterioridad el Sr. Consejero de Educación ha trasladado la responsabilidad de organizar y financiar este fondo a las Universidades Públicas, el importante número de solicitudes de becas universitarias denegadas por el Gobierno de España este curso académico está teniendo como consecuencia que estudiantes, que han superado asignaturas durante el primer cuatrimestre, pueden perder todo el esfuerzo realizado en su aprendizaje por no poder hacer frente sus familias al pago del precio de la matrícula. Este hecho debería tener como consecuencia que la Junta de Castilla y León



arbitrase con urgencia un fondo de solidaridad autonómico para dar respuesta a estas situaciones sobrevenidas.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que además se ha producido un endurecimiento de los requisitos para acceder a una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el presente curso 2012/2013, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Utilizar la cuantía adicional de hasta 550.000 euros prevista en la Orden EDU/939/2012 en el caso de que la cuantía de 3.250.250 € no sea suficiente para conceder ayudas a todos los estudiantes que cumplan los requisitos académicos y económicos establecidos en la convocatoria. Para financiar esta ampliación de presupuesto, en su caso, se minorarán partidas de gasto corriente relacionadas con publicidad, propaganda o actividades protocolarias de la Junta de Castilla y León.

2.º- Crear con la máxima urgencia un fondo de solidaridad autonómico para garantizar que estudiantes universitarios, que por causas económicas no pueden hacer frente al pago del precio de la matrícula, pueden concluir el curso académico para aprovechar el aprendizaje y el esfuerzo realizados durante el mismo."

Valladolid, 8 de mayo de 2013

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes